

Bogotá, D.C., febrero 14 de 2025

Señores

**PAOLA ANDREA RUÍZ OSPINA
DIANA CAROLINA CARRILLO RAMÍREZ
RICHARD ANDRÉS PARDO GONZÁLEZ
CAROLINA VALENCIA BAUTISTA
YENNY PATRICIA CRUZ ÁLVAREZ
BLADIMIR CASTELBLANCO SUAREZ"
MAGDA GICELLA MONROY CIFUENTES
DAVID SANTIAGO SIERRA
LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO
JULIANA CASTRO BUITRAGO**

Contratistas

Alcaldía Local de Suba

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Designación Apoyo a la Supervisión

Reciban un cordial saludo.

En virtud de las disposiciones legales que tratan lo concerniente a la supervisión contractual contenida en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; se informa que han sido designados por este Despacho como apoyo a la supervisión de los siguientes contratos:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ÁREA	APOYO TÉCNICO	APOYO JURÍDICO	APOYO FINANCIERO
CONTRATO 1017-2024-SAMC	FUNDACIÓN ECODES	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS HUERTAS URBANAS Y PERIURBANAS DE LA LOCALIDAD DE SUBA	\$ 181.483.167	AMBIENTE	MAGDA GICELLA MONROY CIFUENTES - PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO
1036-2024	CORPORACIÓN CONADES	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA SUBA SEPARA LOS RESIDUOS EN SU LUGAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2014 DE LA LOCALIDAD DE SUBA	\$ 261.777.178	AMBIENTE	RICHARD ANDRÉS PARDO GONZÁLEZ - PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO
1035-2024	CORPORACIÓN CONADES	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE TRECE (13) PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA LOCAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA	\$ 942.398.484	AMBIENTE	DAVID SANTIAGO SIERRA - PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ÁREA	APOYO TÉCNICO	APOYO JURÍDICO	APOYO FINANCIERO
CONTRATO 999-2024-CPS	CONSORCIO ESTERILIZACIÓN 2024	DESARROLLAR LOS COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1971: SUBA PROTEGE A LOS ANIMALES, URGENCIAS, BRIGADAS MÉDICO VETERINARIAS, ACCIONES DE ESTERILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	\$ 1,007,233,487.00	AMBIENTE	YENNY PATRICIA CRUZ ÁLVAREZ - PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO
CONTRATO 807-2024 (No Proceso Secop)	AGUAS DE BOGOTÁ ESP	REALIZAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN CORREDORES DE POLINIZADORES Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA JARDINERÍA Y ARBOLADO JOVEN URBANO, EN LA LOCALIDAD DE SUBA	\$ 927,051,715.00	AMBIENTE	DIANA CAROLINA CARRILLO RAMÍREZ- PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA BLADIMIR CASTELBLANCO SUAREZ	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO
CONTRATO 633 - 2023 (92577)	CONSORCIO SUBA SOLAR 1	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES DESMONTABLES, PARA VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 2014 DE LA VIGENCIA 2023	\$ 121,925,999.00	AMBIENTE	RICHARD ANDRÉS PARDO GONZÁLEZ- PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO
CONTRATO DE OBRA 576 - 2023 (#0093)	HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES DESMONTABLES, PARA VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA	\$ 420,214,781	AMBIENTE	RICHARD ANDRÉS PARDO GONZÁLEZ- PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO
CONTRATO 455 - 2023 (88647)	ARMANDO SOLORZANO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO 576 DE 20224 2023	\$ 84,467,551.00	AMBIENTE	RICHARD ANDRÉS PARDO GONZÁLEZ- PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO
CONVENIO 541-2023	UAFSP	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES DE LA LOCALIDAD DE SUBA, POR MEDIO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2023 COMO ACCIÓN AFIRMATIVA	\$ 216,000,000 Dichos Recursos fueron puestos por el Fondo de desarrollo Local de Suba y la Unidad Administrativa de Servicios Públicos solo realizó un acompañamiento técnico	AMBIENTE	PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO
CONVENIO 540-2023 (91167)	IDIPRON	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD –IDIPRON PARA ADELANTAR ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA CULTURA CIUDADANA PARA LA RESILIENCIA Y LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y EL RECICLAJE, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INCLUSIÓN JUVENIL"	\$ 603 342 053 (Recursos del FDL5 490.216 128) O23011602380000002014 O23011603430000002032	AMBIENTE	CAROLINA VALENCIA BAUTISTA PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ÁREA	APOYO TÉCNICO	APOYO JURÍDICO	APOYO FINANCIERO
CONTRATO DE OBRA 617- 2023 (91577)	HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES DESMONTABLES, PARA VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 2014 DE LA VIGENCIA 2023	\$ 616,532,678.00	AMBIENTE	RICHARD ANDRÉS PARDO GONZÁLEZ- PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO
CONTRATO 639 - 2023 (93787)	A&A	REALIZAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL PLANTADO A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE CORREDORES DE POLINIZADORES, DENTRO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS EN LA LOCALIDAD DE SUBA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS	\$ 842,546,669	AMBIENTE	DIANA CAROLINA CARRILLO RAMÍREZ- PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO
CONTRATO 624 - 2023(91398)	IMPECOS SAS	DESARROLLAR LOS COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1971: SUBA PROTEGE LOS ANIMALES: URGENCIAS, BRIGADAS MÉDICO VETERINARIAS, ACCIONES DE ESTERILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y ADOPCIÓN	\$ 892,800,000.00	AMBIENTE	PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO
CONTRATO 876-2023	ENERGER S.A. ESP	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA CONECTADO A LA RED, PARA LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	\$ 97,111,120.00	AMBIENTE	PAOLA ANDREA RUIZ OSPINA	LUIS DOMINGO GÓMEZ MALDONADO	JULIANA CASTRO BUITRAGO

En tal sentido, se avoca al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que reza:

“(…)

ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

(…)

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

(…)”.

En cumplimiento de lo anterior, se debe atender de manera estricta la guía prevista para el ejercicio de la supervisión dispuesta por Colombia Compra Eficiente, Órgano Rector de la Contratación, así como el manual de supervisión que podrá ser consultado en la intranet de la Secretaría de Gobierno.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/ccc_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf

Los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de contratación de Alcaldía Local, así como en la plataforma digital SECOP II, es su deber realizar la consulta para los fines pertinentes.


Como apoyo a la supervisión, es su responsabilidad ejercer el seguimiento permanente y continuo que permita verificar la correcta ejecución y el cabal cumplimiento de los contratos asignados hasta su liquidación, dejando evidencias de la gestión, actuando con la debida diligencia y presentando oportunamente los informes que se requieran y que permitan comprobar y certificar la efectiva y real ejecución. Los cuales servirán de sustento tanto para expedir el certificado de cumplimiento, como de soporte para el pago de las obligaciones contraídas.

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

El resultado de la verificación y seguimiento a la gestión deberá presentarse en un informe que refleje el estado de cada contrato a partir del acta de inicio.

Esta designación como apoyo a la supervisión, se realiza en virtud de las obligaciones contraídas en los contratos de prestación de servicios celebrados entre ustedes y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Cordialmente,



CÉSAR SALAMANCA ROJAS
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyecto: Claudia García Echeverri - Abogada contratista FDLS 502-2024

Reviso: Alba Cecilia López Gómez - Abogada Contratista FDLS . . .